

Dec. núm. 263-22 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla al Servicio Distinguido, en su primera categoría, al mayor general capellán castrense Monseñor Francisco Ozoria Acosta. G. O. No. 11067 del 31 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 263-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 3880, del 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

VISTA: La comunicación núm. 14114, del 9 de abril de 2022, del Teniente General, E.R.D., Carlos Luciano Díaz Morfa, ministro de Defensa de la República Dominicana.

VISTA: La comunicación núm. 9414, del 4 de abril de 2022, del Vicealmirante, A.R.D., Ramón Gustavo Betances Hernández, comandante general de la Armada de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con medalla al servicio distinguido, en su primera categoría, al Mayor General Capellán Castrense **Monseñor Francisco Ozoria Acosta.**

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER